

Bogotá D.C., 25 de mayo de 2018

20182000407512 F  
20182000407502 A

Señores  
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES  
**Subdirección Financiera y Contable**

---

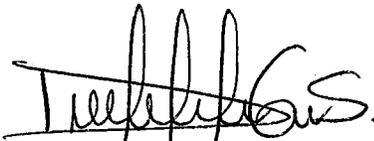
Asunto: Radicación cuenta de cobro del mes de mayo de 2018

Por medio de la presente me permito adjuntar los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de mayo de 2018, del contrato N° 002 de 2018 bajo la supervisión de la Subdirección Financiera y Contable.

A continuación hago relación de los documentos entregados:

- G3-FT001 Certificado de cumplimiento.
- Cuenta de cobro.
- Certificación tributaria.
- Pago de la planilla de seguridad social y aportes parafiscales
- G3-FT004 Informe de ejecución.

Cordialmente,



**Gina Daniela González Sarmiento**  
C.C. 1.078.369.655 de Tenjo

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-

FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato. **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

25/05/2018

Contrato No:	2	Fecha de contrato:	02/01/2018	Nombre Contratista de	Gina Daniela González Sarmiento
No. de factura o documento equivalente:	5	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1/078,369,655
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	5	Periodo a pagar:	DE: 01/05/2018 A: 31/05/2018

**DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):**

\*Relación los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

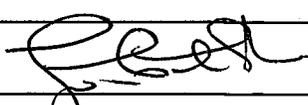
Seguimiento y control del Plan de Compras de la Entidad.  
Análisis de cifras y datos junto al informe mensual del Plan de Compras.  
Modificaciones en el Plan de Compras.  
Recepción de las solicitudes de contratos de bienes y servicios en relación al plan de compras.  
Operaciones y movimientos en el sistema administrativo ERP.  
Revisión de cuentas de contratistas y proveedores para la verificar la coherencia con el plan de compras.

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAS02	Subdirección Financiera y Contable	4,274,615
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		<b>4,274,615</b>

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	JOSÉ GABRIEL SILVA BARROS
<b>FIRMA:</b>	
<b>CARGO:</b>	Subdirector Financiero y Contable

OK.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **002 de 2018**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

<b>CONTRATISTA:</b>	Gina Daniela González Sarmiento	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1.078.369.655
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/05/2018	<b>Hasta</b> 31/05/2018	<b>INFORME No:</b> 05

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	002	<b>Fecha de inicio</b>	02/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>"Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Subdirección Financiera y Contable del ICFES en el seguimiento y control del Plan de Compras y en las tareas de apoyo administrativo y técnico relacionadas con la subdirección."</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$51.295.380) MCTE.</b>			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> "A la fecha el valor ejecutado ha sido por la suma de <b>DIECISIETE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 17.098.460) MCTE. IVA incluido"</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.196.920) MCTE. IVA incluido.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>DOCE (12) meses</b> , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>02 de enero de 2018</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El <b>03 de enero de 2018</b> se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato <b>No.002</b>.</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>				

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**



1	
2	

## 6. CONSTANCIAS

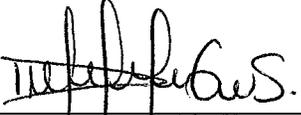
El supervisor o interventor  José Gabriel Silva Barros  acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

José Gabriel Silva Barros , en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

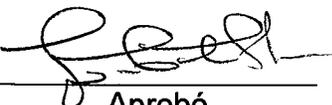
## 7. OBSERVACIONES

(OK)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(05)** de **(2018)**

  
Elaboró

  
Revisó

  
Aprobó

Bogotá, mayo 25 de 2018

Cuenta de Cobro N°5

---

**El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

Nit. 860.024.301-6

Debe a:

**Gina Daniela González Sarmiento**

C.C. 1.078.369.655 de Tenjo.

La suma de:

**CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL  
SEISCIENTOS QUINCE PESOS MCTE.**

**(\$4.274.615)**

Por concepto de: quinto pago del 01/05/2018 al 31/05/2018 correspondiente a la prestación de servicios profesionales según lo pactado en el contrato número 002 de 2018.

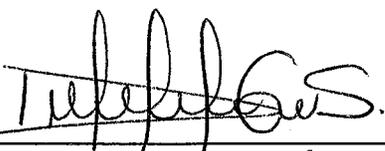
Favor consignar a:

**Cuenta de ahorros de BanColombia: N° 38819328550**

La suma de: \$4.274.615 pesos moneda corriente.

**Régimen Simplificado**

Cordialmente;



**GINA DANIELA GONZÁLEZ SARMIENTO.**

**C.C 1.078.369.655**

Bogotá D.C., 25 de mayo del 2018

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**  
**Subdirección Financiera y Contable**  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de mayo de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes mayo de 2018, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



**Gina Daniela González Sarmiento**  
C.C. 1.078.369.655 de Tenjo



